

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don José Manuel Negrete Rico, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta profesional de competencia de Marinero del inscrito don Daniel Sebastián Varela Iglesias.

Hago saber: Que por este Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario general de Pesca Marítima se declara nulo y sin valor dicho documento.

Por lo que se ruega a todas aquellas personas que lo pudieran encontrar, hagan entrega de dicha tarjeta en cualquier Centro oficial o, en su caso, incurrirá en responsabilidad.

La Coruña, 26 de octubre de 1990.-2.646-D.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## Caja General de Depósitos

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Depósitos sin desplazamiento de títulos:

Propietario: Banco Español de Crédito. Importe: 98.000 pesetas.

Metalico: Número de Registro: 491.530. Propietario: Francisco Luque Carmona. Importe: 69.209 pesetas.

Expedientes: Inc. 1.426 y 1.427.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Administrador.-13.828-E.

## Delegaciones

MALAGA

- Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 839.950 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 258 de entrada y 74.509 de Registro, constituido por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, y a disposición del mismo, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 23 de noviembre de 1990.-El Delegado de Hacienda, José Algarra López.-15.030-E.

TARRAGONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

En aplicación de la normativa vigente, habiéndose iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los depósitos en metálico «Necesarios sin interés», correspondientes a los años 1967, 1968 y 1969, que a continuación se detallan, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe se aplicará al Tesoro.

22E/35379R. «Estudios, Montajes y Tendidos Eléctricos, Sociedad Anónima». 31.066.

90E/35519R. Luis Antonio Martín. 35.000.

93E/35522R. Juan Cabestany Baró. 30.000.

48E/36560R. Francisco Saumoy Calvet y otro. 50.000.

40E/36808R. «Industrias de la Soja, Sociedad Anónima». 78.058.

62E/37014R. Pedro Colomer Prunedá. 37.690.

27E/37148R. José Pérez Sánchez. 47.225.

14E/37400R. Construcciones Roma. 30.267.

41E/37452R. EDEGRASA. 59.305.

11E/37641R. Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones. 50.000.

82E/37825R. Jaime Bosch Baró. 31.040.

24E/37842R. Ignacia Olmos Sacristá. 137.085.

26E/37849R. Juan Nivera Cid. 41.228.

28E/37851R. Maria Bonet Jornet. 44.257.

29E/37852R. Miguel Tolda García. 38.681.

30E/37853R. Juan José García Rebull. 47.751.

31E/37854R. Adolfo Martí Bayerni. 34.748.

66E/37876R. Patronato Local de Vivienda «Reus». 42.018.

54E/38149R. Francisca Gertrud. 50.000.

107E/38190R. ENHER. 28.805.

30E/38276R. Adols Ludwig. 50.000.

19E/38418R. Eudaldo Trave Montserrat. 29.832.

Tarragona, 12 de septiembre de 1990.-El Delegado de Hacienda.-P. S. (artículo 31.3 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979), el Subdelegado, Miguel Angel Vidal Martínez.-8.021-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

## Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito

El día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo para la amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad 1990.

Dicho sorteo, que será público, se llevará a efecto ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por la Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 24 de octubre de 1990.-El Presidente, Angel Cuesta Alduini.-El Secretario, Juan I. Sanchez Muñoz.-9.682-A.

BALEARES

Sorteo amortización de obligaciones del empréstito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955 que autorizaron a esta Junta del Puerto a emitir un empréstito de 305.000.000 de pesetas, se anuncia que el día 19 de diciembre de 1990, a las diez horas y en la sala de juntas de esta Organismo, muelle Viejo, número 3, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D, del citado empréstito.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1990.-El Presidente, Priamo Villalonga Cerdá.-El Secretario, Francisco Vives Bonet.-10.176-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

MADRID

Resolución por la que se fija fecha para levantar el acta previa a la ocupación del inmueble sito en el número 8 del Patio de las Escuelas Menores de Salamanca, necesario para concluir la ampliación de los Servicios Centrales de la Universidad de Salamanca

Por Real Decreto 1122/1990, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 12) se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, para la ocupación del inmueble sito en el número 8 del Patio de las Escuelas Menores de Salamanca, necesario para concluir la ampliación de los Servicios Centrales de la Universidad de Salamanca.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el ya citado artículo 52, con el fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del inmueble afectado por el Real Decreto mencionado, se convoca a los herederos de don Emigdio Pérez Martín y demás titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación, para que comparezcan el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en el Rectorado de la Universidad de Salamanca, situado en el patio de las Escuelas Menores, número 1, con objeto de trasladarse posteriormente al inmueble expropiado si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien, representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de Contribución pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Servicio de Patrimonio, calle Alfonso XII, 3 y 5, de Madrid), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, cuantas alegaciones estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Presidente, Jose María Bas Adam.-14.607-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorerías Territoriales

BALEARES

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye contra los deudores que se expresarán, cuyo paradero es desconocido; en virtud de débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tesorería Territorial de Baleares, por los conceptos, periodos e importes que se consignarán, por el señor Tesorero territorial, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de la Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierta, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo en la cuantía del 20 por 100 de las cantidades que se citarán.—El Tesorero territorial.»

La descrita providencia se notifica a los deudores que se relacionarán, y sólo, por los motivos definidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad

Social, podrán recurrir contra la misma mediante recurso de reposición en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Tesorería Territorial, bien entendido que la interposición del recurso no implicará la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 en relación con el número 107, d), del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivas sus deudas en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no haberlo se procederá a la traba de sus bienes sin más notificaciones o requerimientos previos.

Lo que se hace publico por medio del presente edicto, en virtud del cual llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán para que comparezcan por sí, por representante o herederos, en su caso, en el expediente de apremio, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Foners, número 41, de esta ciudad, o designen domicilio donde poder practicárseles las notificaciones que procedan, con la advertencia de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106,2 del citado Reglamento, si en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no hubieren cumplimentado tal requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que regulan y revienen los preceptos legales mencionados.

Palma, 19 de octubre de 1990.—El Recaudador ejecutivo, Antonio Ribas Rubí.—13.846-E.

#### Relación que se cita

Deudor	Registro	Período	Importe - Pesetas
<i>Municipio: Palma de Mallorca</i>			
Abdecoaim, Mohamed	05	7-1986/8-1987	139.588
Abdesalam Tafala, Mohamed	05	1-12-1985	97.456
Aboutboul A., Jacques Is	05	9-11-1984	-
		1-12-1986	90.447
Ben Driss Taczutti, Abdeslam	05	4-1983/12-1987	-
		1-12-1985	677.223
Corell Bonanza, Froilán	05	1-12-1985	146.184
Daela Sonja, Mari	05	1-12-1985	-
		4-12-1986	145.747
Diop a Ndary, Samb	05	8-1986/8-1987	180.723
Fuster Andersson, Susanna	05	1-12-1985	48.728
Huskes, Hans	05	10-1986	13.487
Lassaletoknop, José Rodol	05	10-12-1986	40.461
Marriot, Peter	05	7-1986	13.487
Ndiaye, A. Ouhar	05	11-1985/6-1987	107.309
Trotter, Michael	05	1-12-1985	36.546
Winckler, A. Oliver	05	1-12-1986	148.357
<i>Municipio: Andratx</i>			
Harrison, Walter	05	1-12-1986	161.844
<i>Municipio: Banyola</i>			
Durrenmatta, Jean Pierr	05	1-12-1985	109.638
<i>Municipio: Deya</i>			
Martin A., Charles Ni	05	4-1986	13.487
<i>Municipio: Fornalutx</i>			
Hermansson Ake, Lennar	05	1-12-1985	85.274
<i>Municipio: Llucmajor</i>			
Mekken, Peter	05	1-12-1985	97.456
<i>Municipio: Sóller</i>			
Chavance A. Fabienne	05	10-1984	11.506
Van Nuffela, Francois	05	11-12-1986	26.974
White A., James Regi	05	1-12-1986	161.844

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea a 13,2 KV «Circunvalación de Cortes».*  
AT-11316

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión a 13,2 KV, afectando a las localidades de Cortes (Navarra) y Mallén (Zaragoza), y cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Roncesvalles, 7, Pamplona.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El correspondiente al trazado de la línea que puede verse en los planos a disposición de los interesados, afectando a los términos municipales de Cortes (Navarra) y Mallén (Zaragoza).

c) Finalidad de la instalación: Posibilitar la expansión municipal del municipio de Cortes, mejorando el suministro de energía eléctrica a dicha localidad.

d) Características principales: Línea de media tensión a 13,2 KV con una longitud total de 1.884 metros, de los que 1.350 metros corresponden a Navarra, así como 3 derivaciones:

Granja Petinto y Harinera Azagra (58 metros).

Centro de transformación Azucarera (14 metros).

Centro de transformación «San Francisco Javier» (177 metros), y los 534 restantes a Zaragoza.

Sistema trifásico, con conductores de aluminio-acero LA-56, apoyado en torres de celosía metálica (de la serie Acacia), y apoyos de hormigón.

Aislamiento suspendido, según norma NIDSA 00.7.18, con cadenas de 2 elementos U70 BS y ARVI 42.

e) Procedencia de los materiales: Española.

f) Presupuesto: 5.494.094 pesetas, de las cuales 4.709.223 pesetas corresponden a Navarra y 784.871 pesetas a Zaragoza.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, calle Erietokieta, 2, teléfono 948-26 53 11, y en la de Zaragoza, edificio Gobierno Civil, plaza del Pilar, teléfono 976-56 86 81, y formularse las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de octubre de 1990.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.367-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomas Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de

abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, por el presente se llama y cita al que fue funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, don Jorge Rafael Benayas Manzanares, y, por su fallecimiento, a quienes resulten ser sus herederos legales, para que comparezcan a las doce horas del día 16 de enero de 1991, en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, plaza de Cibeles (planta 5.ª, puerta L), con el fin de asistir al acto de la práctica de la liquidación provisional del alcance en las actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables, por importe, inicialmente, de 4.598.022 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por supuesta falsificación de giros en la oficina de Vich (Barcelona), e irregularidades en el Servicio de Caja Postal de Ahorros de Segovia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-14.600-E.

## UNIVERSIDADES

Facultad de Medicina y Odontología

LEIOA

Habiendo sufrido extravío el título de Psiquiatría (especialidad de ATS), de doña Yolanda Pérez Jiménez de Aberasturi, que fue expedido el 9 de marzo de 1987 y registrado en el Ministerio al número 1.184 y folio 102, número 174 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-EHU, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Leioa, 26 de septiembre de 1990.-El Secretario de la Facultad, Luis Casis Sáenz.-2.501-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

(Sección de Autorizaciones Energéticas)

BARCELONA

Información pública sobre una instalación eléctrica. Expediente FS/ce-AT-268213/90

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Expediente: FS/ce-AT-268213/90.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea y subterránea a 25 KV con dos circuitos de seis conductores de aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 240 milímetros de sección y 2,397 kilómetros (1,272 aéreos y 1,125 subterráneos) de longitud. Origen en el punto sin número línea 25 KV de la ER Santa Coloma-Montmeló y final en el centro de transformación 7.160 del término municipal de Sant Fost de Campsentelles. La Llagosta y Santa Perpetua de Mogoda.

Presupuesto: 16.466.400 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona, avenida Diagonal, número 514, segundo, y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de septiembre de 1990.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.-7.074-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 257/90).

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de «Vilatuxe» hasta el centro de transformación de «San Martiño», Ayuntamiento de Lalin.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV de 9.125 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos y tomas de tierra.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 20.000/398/230 V, en Lebozan.

Red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 22.507.131 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.-4.328-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Solicitud del permiso de investigación «Isabel» número 7.525

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se indica a continuación:

Isabel número 7.525, 21 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) en el término municipal

de Almáden de la Plata (Sevilla). Interesado: «Rio Tinto Minera, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Zurbano, número 76, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.-El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Francisco Javier de Soto Chazarri.-2.569-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la estación transformadora en Ollería que se cita (expediente número 24/90)

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia, solicitando autorización para el establecimiento de una estación transformadora en Ollería;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia ha resuelto:

Autorizar la instalación de estación transformadora en Ollería.

Declaración de utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución, cuyas principales características son las siguientes: Tensión 132/20 KV. Potencia 40 MVA, emplazamiento en punto kilométrico 2,45 de la carretera local VT 2039, que enlaza las carreteras comarcales 3316 y nacional 340, en el término municipal de Ollería.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Valencia, 18 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.-2.454-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez

Asensio. 1, solicitando autorización administrativa, para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 59 de la línea ETD-Borbollón ETD-Montehermoso (primera fase).

Final: Apoyo número 114 de la línea ETD Borbollón-ETD Montehermoso.

Términos municipales afectados: Santibáñez el Alto, Guijo de Coña, Pozuelo de Zarzón, Guijo de Galisteo y Montehermoso.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 9,209.

Apoyos: Metálicos-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 55.

Crucetas: Bóveda-metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Pantano de Borbollón a Montehermoso.

Presupuesto en pesetas: 21.178.413.

Finalidad: Línea aérea de alta tensión.

Referencia del expediente: 10/AT-004809-000001.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—4.359-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### PALENCIA

*Resoluciones por las que se autorizan el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Legión VII, número 6, León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE-2.260.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Red de distribución a 380/220 voltios, en Fresno del Río.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 11 de octubre de 1990.—El Delegado territorial, Jesús María Castro Asensio.—4.360-15.

★

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Legión VII, número 6, León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE-2.264.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Red de distribución a 380/220 voltios, en Villaoliva de la Peña.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 11 de octubre de 1990.—El Delegado territorial, Jesús María Castro Asensio.—4.363-15.

★

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Legión VII, número 6, León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE-2.262.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Red de distribución a 380/220 voltios, en La Puebla de Valdivia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 11 de octubre de 1990.—El Delegado territorial, Jesús María Castro Asensio.—4.362-15.

#### SALAMANCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966 y artículo 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de línea eléctrica de alta tensión a 13,2/20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 927/90. AT-165-90:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», paseo de la Estación, 7, Salamanca.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Campo de Ledesma-Ledesma.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión a 13,2/20 KV, con una longitud de 6,357 metros. Conductor con cable de al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas. Aislamiento: Suspensión E-70/127, con origen en la ETD Campo de Ledesma, y final en línea a Ledesma. Capacidad: 1,225 KW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.991.407 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 23 de octubre de 1990.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—4.364-15.

#### ZAMORA

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-86/90

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Lugar donde se va a establecer la instalación: Burganes de Valverde.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales:

Línea aérea a 13,2 KV, en derivación del apoyo número 170 de la línea «Sitrama-Burganes» y final en el CT que se proyecta.

Longitud: 68 metros. Conductor LA-30. Apoyos de hormigón.  
Centro de transformación tipo exterior sobre postes 20-13,2 KV/380-220 V.  
Potencia: 25 KVA.

Presupuesto: 966.932 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Zamora, calle Eduardo Julián Pérez, sin número, y formularse, al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 17 de octubre de 1990.-El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles-4.356-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-85/90.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Colomba de las Monjas, pago «Sumideros».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales:

Línea aérea a 13,2 KV, (prevista a 20 KV), con derivación del apoyo número 42 (que se sustituye) de la línea «a Milles de la Polvorosa», y final en el CT que se proyecta.

Longitud: 165 metros.

Conductor LA-30, apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo exterior «sobre postes».

Potencia: 25 KVA, 20-13,2 KV/380-220 V.

Presupuesto: 1.195.253 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Zamora, calle Eduardo Julián Pérez, sin número, y formularse, al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 17 de octubre de 1990.-El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles-4.355-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-88/90.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbajales de Alba, pago «Barreros de la Era».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales:

Línea aérea a 13,2 KV (prevista a 20 KV), con derivación del apoyo número 33 (que se modifica) de la línea «Manzanal-Carbajales» y final en el CT que se proyecta.

Longitud: 112 metros. Conductor LA-30. Apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo exterior «sobre postes».

Potencia: 25 KVA, 20-13,2 KV/380-220 V.

Potencia: 25 KVA.

Presupuesto: 1.015.443 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Zamora, calle Eduardo Julián Pérez, sin número, y formularse, al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 19 de octubre de 1990.-El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles-4.357-15.

## Consejería de Economía y Hacienda

### Servicios Territoriales de Economía

#### BURGOS

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente F-2.273*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: Línea aérea y subterránea a 20 KV y dos centros de transformación en caseta prefabricada con transformadores de 250 KVA c/u, en el polígono industrial de Pradoluengo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzadas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 18 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-4.358-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículo 285 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que la Comisión de Gobierno de la excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1990, ratificó entre otros, los Decretos dictados por el ilustrísimo señor Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas, de fechas 17 y 25 de octubre de 1990, mediante los que se adjudica a la Empresa «Panafalto, Sociedad Anónima», los proyectos de: «Mejora de la carretera BV-1401, entre los puntos kilométricos

0.350 y 1.480 (Santa Perpètua de la Mogoda)», por la cantidad de 53.949.000 pesetas, y «Remodelación del acceso al núcleo urbano de Hostalets de Pierola a través de la carretera BV-2243», por la cantidad de 54.837.766 pesetas, respectivamente.

Barcelona, 19 de noviembre de 1990.-El Secretario de Servicios Sectoriales, Ramón Massaguer Mir.-14.595-E.

## Ayuntamientos

#### GOJAR

Don José Guzmán Pérez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hago saber: Como continuación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto de 1990, y como consecuencia de la no celebración del acto previsto para la fecha de convocatoria, venimos en reiterar dicha convocatoria para el día 14 de enero de 1991, a las trece horas, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en idénticos términos a los ya publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1990.

Asimismo, y padecida omisión en dicha publicación del anexo único que se unía al Decreto de esta Alcaldía, se publica a continuación para notificación a los interesados:

Lo que se hace público para general conocimiento. Gójar, 31 de octubre de 1990.-El Alcalde, José Guzmán Pérez.-9.833-A.

#### Anexo que se cita

SALCESA. Representante legal de «Suministro de agua a Los Cerezos», calle Recogidas, número 46, primero, 18002 Granada.

Don Julio Díaz Losada, calle Recogidas, número 46, primero, 18002 Granada.

Don Luis Domenech Pedrajas, calle José Recuerda, número 4, cuarto, F. 18004 Granada.

Don Diego Granados Molinero, calle Alahamar, número 22, tercero, A, 18005 Granada.

Don José María Garnica Rodríguez. Domicilio: No se conocen datos.

Don Julio Díaz Erath, calle Recogidas, número 56, sexto, F. 18002 Granada.

Doña Astrid Díaz Erath, calle Recogidas, número 56, sexto, F. 18002 Granada.

Don Antonio Molina Tovar, Los Cerezos, II fase, Gójar, Granada.

Cualquiera otra persona física o jurídica que acredite tener interés y ser parte interesada en este expediente.

## BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

El Consejo ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 14 de noviembre último, ha acordado la convocatoria de concurso-examen para la provisión de:

Dos plazas del nivel 4 del grupo de actividades diversas para realizar trabajos de especialistas en electricidad y/o aire acondicionado.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.-10.914-A.